



CÓRDOBA,

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE solicita el cambio a estado inactivo en el sistema SIU- Guaraní de alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos en cuestión han sido notificados en reiteradas oportunidades sobre la situación de los plazos que establece el reglamento de la Carrera, los cuales se encuentran vencidos y no han solicitado prórroga del mismo;

Que cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Ambiente, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Pasar a ESTADO INACTIVO en el sistema SIU-Guaraní a los alumnos de la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE, mencionados a continuación:

- Gabriela Alejandra ABRIL.
- Facundo AHUMADA.
- Susana Lorena del Valle BAZAN.
- Hebe Mariel BOLGAN.
- Adrián Flavio BRINNER.
- Luis María CARBALLIDO.
- María Marcela CHEBLE.
- Julia Fabiana COLAZO.
- Ana María del Carmen CONTRERAS.
- Elisa Fernanda DE MAESTRI





- Gloria Sissy DELFÍN AMELLER.
- Lucía FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.
- Daniela Alejandra FUENTES RODRÍGUEZ.
- Henry Arquemedes GAMBOA BECERRA.
- Héctor María GATTAVARA.
- Marta Gladys GRECH.
- Elda Mariana GUARDIA.
- Nicolás GUTIÉRREZ QUEREJAZU.
- Marcelo Luis INFANTE.
- Cecilia Cristina IRAZUZTA
- José Ignacio IRIONDO.
- Silvana Soledad LANDI.
- Raúl MADUZZI
- Malena Soraya MARIONSINI.
- Jimena MARTÍNEZ.
- Lucas Martín MORENO.
- Raúl Daniel NIETO.
- Cecilia Maricel NOBREGA.
- Tamara ONTIVERO.
- Francisco PASCHETTA.
- María Laura PEDEMONTE.
- Daniela ROMERO ARIJÓN.
- Juan Felipe RUIZ LOZANO.
- Valeria de los Ángeles SALDAÑO.
- Carlos Alejandro SPADONI.
- Alejandro TOLEDO LUQUE.
- Carlos Gustavo TORREZ ESPOSO.
- Eugenia VIDALLE.





Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Centros de Cómputos, al Área Oficialía Posgrado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

EM/

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

UNC FACULTAD DE CEFYN

118